



154328

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de modelo de utilidad por veinte años, para España y sus Posesiones, por

MANGO PARA PALAS, HORQUILLAS Y PALANCAS EN GENERAL

Solicitante : D. José CARRASCO GARCIA

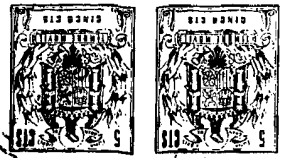
Nacionalidad : Española

Residencia : ALCANTARILLA Murcia

Domicilio : Cid Campeador 28

-2-

MEMORIA DESCRIPTIVA



La presente invención se refiere a un mango para palas, horcas u horquillas, palancas, y demás dispositivos de cualquier tipo en que se precise un accionamiento manual que requiera este tipo de mando.

5 La ventaja esencial del dispositivo según la invención es la de estar hecho en material plástico duro y resistente. Ello permite una enorme rapidez de fabricación, y una gran economía en la misma, porque los mangos de metal y madera que se vienen fabri-
10 cando hasta la fecha, precisan de un mínimo de cinco operaciones para su terminación, mientras que al objeto de la presente invención le basta con una, que es la de inyección o moldeo; y otra me-
ramente adicional, que es la de colocación de los tapones laterales que van fácilmente soldados a los extremos del mango.

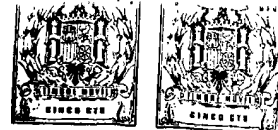
15 Otra ventaja adicional es que, mientras a los mangos de madera, no se les suele dar al puente la forma de los dedos en su parte inferior, por ser trabajoso y por tanto, costoso, al de la invención se le dá con facilidad, puesto que es simple cuestión de molde.

20 Estas y otras ventajas más, adicionales, se desprenden de la lectura de la presente memoria, para cuya mejor comprensión se acompañan los dibujos adjuntos que muestran un ejemplo de reali-
zación, no limitativo, de los varios que caben dentro del cuadro general de la invención sin que la misma se altere. En los dibujos citados:

25 La fig. 1 muestra una perspectiva del mango según la invención.

La fig. 2 es una sección parcial que muestra un acople de uno de los dos tapones del mismo.

30 De conformidad con la invención referida a los dibujos adjuntos, el mango consta de una horquilla (1), un puente (2) con



35 el borde inferior que presenta unas mesetas y rebajes que corresponden a la posición fisiológica de los dedos de la mano al asir el mango, y una proyección cilíndrica inferior (3) con una abertura ciega; todo ello está hecho en una sola pieza de material plástico duro.

40 Al salir de máquina, los extremos del puente quedan abiertos, y para cerrarlos se dispone a cada lado un sencillo tapón (4) que se fija por soldadura térmica, química o como mejor convenga. La proyección cilíndrica (3) inferior, es la que recibe el extremo del hasta de la pala, palanca, horquilla, etc. a que el mango se acopla por medios convencionales.

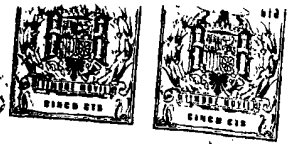
45 Finalmente, tras lo descrito sólo resta señalar que en la presente invención caben cuantas variantes de realización sean posibles sin que se altere su esencia, pudiéndose fabricar su objeto en toda clase de materiales, formas y tamaños apropiados, sin limitación.

- - - - -

50 NOTA - Descrito suficientemente lo que antecede, sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

55 1 - Mango para palas, horquillas y palancas en general, y demás dispositivos de cualquier tipo que requieran este tipo de mando, caracterizado por estar constituido esencialmente de una horquilla, un puente y una proyección cilíndrica inferior con una abertura ciega, todo ello monopieza, obtenido en material plástico duro y resistente.



60

2 - Mango, según reivindicación 1ª caracterizado porque su puente tiene su parte inferior dotada de mesetas y rebajes que corresponden a la posición fisiológica de los dedos de la mano al asir el mango.

65

3 - Mango, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque los extremos del puente, que quedan huecos al salir de máquina, llevan sendos tapones acoplados por soldadura.

4 - MANGO PARA PALAS, HORQUILLAS Y PALANCAS EN GENERAL.

- - -

70

Todo según se describe en esta memoria que consta de cuatro hojas foliadas y escritas por una cara, con un total de setenta líneas y dibujo anexo.

Madrid 13 diciembre 1969

p.a.

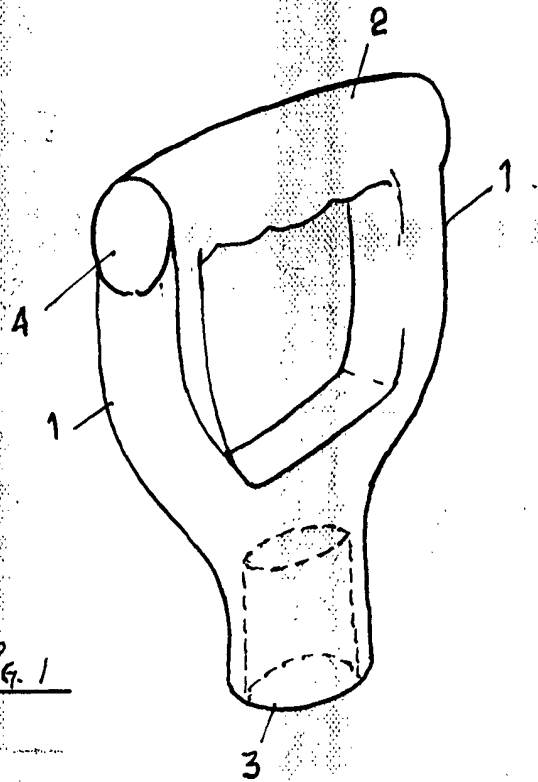


Fig. 1

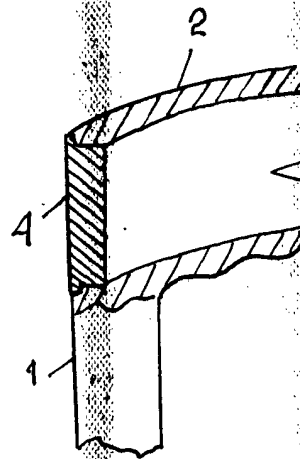


Fig. 2